

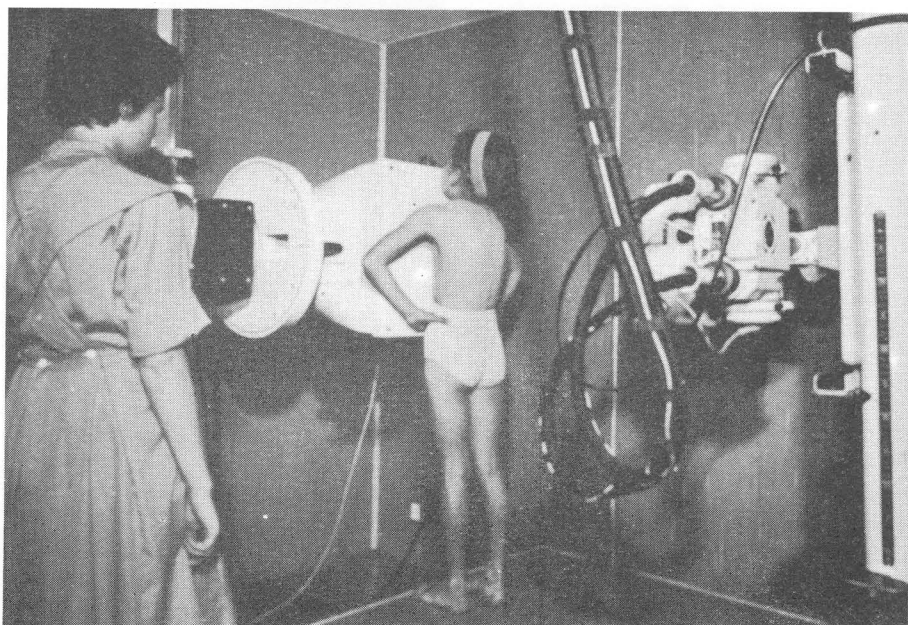
SANIDAD

HACIA EL RESTABLECIMIENTO DE LA FIGURA DEL MEDICO DE CABECERA

Todo el mundo es consciente de que en los últimos quince o veinte años la medicina —entendida aquí como el ejercicio de la profesión médica y la prestación de asistencia a los enfermos— se ha deshumanizado en forma casi absoluta. Ciñéndonos a un aspecto del tema, las personas que hoy tienen alrededor de 35 años recuerdan haber sido asistidas alguna vez en su casa durante su infancia por aquel médico de cabecera, muchas veces amigo de la familia, que acudía cuando las circunstancias de salud de la familia precisaban su presencia. En cambio, hoy los jóvenes nunca han visto un médico en su casa y desconocen por completo la antigua figura del médico de cabecera. Sin concesiones a la nostalgia, la situación actual origina muchas veces circunstancias duras de afrontar: enfermos en situaciones difíciles e incómodas han de levantarse de la cama, salir de su domicilio y desplazarse a una consulta en donde harán una larga espera antes de ser atendidos: urgencias graves que se producen en sábados o domingos, cuando es muy difícil encontrar un médico incluso en las clínicas, o, en fin, ausencia de comunicación médico-enfermo y falta de auténtico conocimiento del enfermo por parte del médico.

Esta realidad parece poco menos que imposible de ser acometida y superada. Aparenta ser una situación que no podrá romperse. Y, sin embargo, no tiene por qué ser así y sólo así. Ahora parece que comienzan a ponerse en ejecución medidas institucionales que tratan de atenuar los graves defectos de la medicina deshumanizada. Un reciente decreto regula en España la *medicina de familia y comunitaria* como especialidad profesional. En esta disposición se declara que el *médico de familia* constituye la figura fundamental del sistema sanitario y tiene como misión realizar una atención médica integrada y completa a los miembros de la comunidad". Y el cumplimiento de tal misión se define a través de los siguientes cometidos:

—prestar atenciones médicas y de salud en forma integrada y continuada a los miembros del grupo familiar y de las comunidades primarias tanto en



Una reciente disposición regula la medicina de familia y comunitaria como especialidad profesional

consulta como en el domicilio del enfermo y en régimen tanto normal como de urgencia.

—promover la salud, prevenir la enfermedad y desarrollar la educación sanitaria a nivel individual, familiar y comunitario.

—contribuir, junto a la Administración sanitaria, a los aspectos de salud ambiental, materno-infantil, alimentación y nutrición, epidemiología, bioestadística, precisos para el mantenimiento equilibrado del sistema sanitario.

—orientar a los enfermos y sus familiares en la utilización adecuada del sistema de atención médica establecido.

—colaborar en las actividades docentes orientadas a la formación del personal integrante de los equipos de salud.

Evidentemente, se contempla aquí de una forma amplia la figura del médico familiar y comunitario, institucionalizada con carácter de especialidad profesional. Esta especialidad se desarrollará en un periodo de tres años en cuyo transcurso se perfeccionarán conocimientos sobre materias tales como me-

dicina interna, pediatría y puericultura, maternología, geriatría, sanidad ambiental, medicina preventiva, psiquiatría social y salud mental y los conocimientos especializados para la atención de urgencias médicas y quirúrgicas, cirugía general y traumatología. No obstante, los médicos que acrediten cinco años de ejercicio en puestos de "asistencia primaria" dependientes de cualquier Administración pública o de la Seguridad Social podrán obtener el título de *médico de familia y comunitaria* mediante un cursillo de perfeccionamiento.

Acaso puede afirmarse que la deshumanización en la prestación de los servicios médicos ha llegado a su más alto grado en nuestros días. Quizás ahora podemos abrigar la esperanza de que las circunstancias que rodean a este problema comienzan a cambiar. La disposición sobre la que informamos abre una tendencia positiva. Ahora debemos esperar a que comience a cumplirse en toda su extensión y que se refleje en la realidad cotidiana el anhelado restablecimiento de la figura del *médico de familia*.